

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 31506 CÓRDOBA

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario n.º 71/18, referente al concursado Telesistemas Córdoba, S.L., con NIF n.º B14322291, con domicilio en P. Industrial Tecnocórdoba. C/ 4, parcela 150, Córdoba, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la sede de este Juzgado, Sala n.º 21, primera planta.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.º Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

4.º Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes perdonadas.

5.º Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edicto que se fijarán en el tablón de anuncio del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado que será entregado a la Procuradora solicitante para que cuide de su diligenciado y devolución.

Córdoba, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200042274-1